



Dirección General de
Recursos Humanos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN DE 26 DE MAYO DE 2025, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE PUBLICAN LOS LISTADOS DEFINITIVOS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, CON LA CAUSA DE EXCLUSIÓN, ASÍ COMO LOS DE VALORACIÓN DE MÉRITOS OBJETIVOS PRESENTADOS POR LOS ASPIRANTES EN EL CONCURSO DE MÉRITOS DE LA NUEVA RELACIÓN DE VACANTES PARA LA SELECCIÓN DE DIRECTORES DE CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

La Resolución de 25 de noviembre de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convocan procedimientos para la renovación y la selección del puesto de dirección de los centros educativos públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid (BOCM número 285, de 29 de noviembre de 2024), establece en su base 12.2. que, una vez examinados los escritos de subsanación y las alegaciones presentadas a la relación provisional de admitidos y excluidos, y de valoración de los méritos objetivos de los aspirantes en el procedimiento para la selección del puesto de dirección de la nueva relación de vacantes, procede declarar aprobada la relación definitiva de admitidos y excluidos, con la causa de exclusión, así como el resultado definitivo de la valoración de los méritos objetivos de los aspirantes al procedimiento anteriormente mencionado.

A la vista de lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto 248/2023, de 11 de octubre, del Consejo de Gobierno, (BOCM nº 244, de 13 de octubre de 2023), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, esta Dirección General de Recursos Humanos,

RESUELVE

Primero. *Listados definitivos de admitidos y excluidos al procedimiento de selección del puesto de dirección.*

Se ordena la publicación de los siguientes listados relativos al procedimiento de selección de directores de la nueva relación de vacantes:

- Listado definitivo de candidatos admitidos a cada centro solicitado, así como de las puntuaciones definitivas de los méritos objetivos presentados por los mismos, de acuerdo con el baremo publicado como Anexo V de la resolución de convocatoria.
- Listado definitivo de candidatos excluidos a cada centro solicitado en el procedimiento para la selección del puesto de dirección, con indicación de la causa de exclusión.

Segundo. *Lugar de publicación de los listados.*

Los precitados listados se publicarán en el portal de la Comunidad de Madrid en <https://sede.comunidad.madrid/oferta-empleo/renovacion-seleccion-directores-24-25>.

También se podrá acceder, con carácter meramente informativo y sin efectos administrativos, a través del portal “personal +educación” (comunidad.madrid/servicios/personal-educacion), siguiendo la secuencia: “Funcionarios Docentes”, “Procesos selectivos”, “Renovación y selección de Directores”.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: 0944333419928254161190



Dirección General de
Recursos Humanos
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

Tercero. Puntuación mínima.

Asimismo, de conformidad con la base 9.7.11. de la resolución de convocatoria, solo se valorará el proyecto de dirección a los candidatos que hubieran alcanzado la puntuación mínima exigida de cinco puntos en la valoración de los méritos objetivos.

Cuarto. Recursos.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejería de Política y Organización Educativa en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 26 de mayo de 2025

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Miguel José Zurita Becerril



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0944333419928254161190**